



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

DISPOSICIÓN N° 3/2017
CORRIENTES, 19 de febrero de 2018

VISTO:

La Resolución Rectoral 626/17, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar integrantes a PDTS y PI a fin de mantener el contralor y registro de la situación de los Proyectos, así como la planificación de los mismos.

Que la solicitud de incorporación de integrantes se deberá hacer en el mes de marzo según la Res. 626/17 a través del formulario indicado por la Secretaría General de Ciencia y Técnica.

Que no es vinculante el dicho periodo para las Bajas o Modificaciones de Integrantes ya insertos en Proyectos, así como los cambios en la Dirección de los mismos.

Por ello y por las atribuciones conferidas a la suscripta en el Estatuto de esta Universidad;

LA SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que desde el 1 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2018 se podrán presentar las solicitudes de incorporación de integrantes a Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social y a Proyectos de Investigación de la Secretaria General de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las solicitudes deberán presentarse en el formulario correspondiente, por Mesa de Entradas del Instituto Rectorado, firmado por el Director del Proyecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRA. MARIA SILVIA LEONI
SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TÉCNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

